



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 66
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, Maria Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Carlos Fernando Corella Chávez, Luis Evelio Segura Morales.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Oliver Antonio Alpizar Salas.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Maria Leticia Navarro González, Maria Estilita Vásquez Vásquez, Rafael Maria Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Margarita Durán Acuña, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Guisela Rodríguez Rodríguez. --

ALCALDE MUNICIPAL A.I: Sr. Wilberth Rojas Cordero.

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Edgar Rodríguez Alvarado, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Idaly Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero cc: Maridilia Rodríguez Barquero. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Ricardo Rodríguez Delgado (Fuera del país), Dora Hidalgo Alfaro (Fuera del país), Sady Cecilia Solórzano Salazar (Comisión), Floribeth Jiménez Carballo (Fuera del país). --

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCIÓN AL SEÑOR JORGE CASTILLO SANCHEZ, JEFE DE LA DELEGACION CANTONAL DE LA FUERZA PUBLICA.
- 5.- NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA ANALIZAR CONVENIO CON EL GRUPO SITCA S.A. PARA EL APROVECHAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- INFORME DE COMISION PARA LA COMPRA DEL SISTEMA DE SONIDO EN EL SALON DE SESIONES.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 63 Y 64 DEL 2008.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONCIA.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 14.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 15.- ASUNTOS VARIOS

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Teresita Quirós, procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL SEÑOR JORGE CASTILLO SANCHEZ, JEFE DE LA DELEGACION CANTONAL DE LA FUERZA PUBLICA.--

ARTÍCULO No. 2. Atención al señor Jorge Castillo, Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública.--

El señor Jorge Castillo, Jefe de la Fuerza Pública menciona: aproximadamente hace cuatro meses fui nombrado Jefe de la Fuerza Pública de San Carlos, tengo trece años de estar trabajando en la policía. El interés de participar en el Concejo es para conocerlos y para ponerme a su disposición para cualquier actividad que ustedes estén organizando. Además de venir a darles revisiones de cuentas cada tres meses del plan de trabajo que tenemos, los avances, los posibles inconvenientes que podamos tener o ventajas que podamos tener para el cumplimiento de esos planes. El señor Larzon Alemán Poveda, es el subjefe de la delegación para que en la ausencia mía cualquier coordinación puedan hacerla con él.

El Síndico del distrito de La Palmera, Eladio Rojas expresa que el número de emergencias 911 presenta fallos cuando se intenta dar el reporte de alguna emergencia.

El Síndico de La Tigra, Carlos Campos manifiesta que en ocasiones cuando se denuncia un robo o algo semejante, la policía pone en descubierto la persona que puso la denuncia.

La Regidora Ligia Rodríguez Villalobos indica: que posibilidades hay en que la policía trabaje sobre las ventas ambulantes para que se limpie esto todos los días.

El Regidor Tito Antonio pregunta si hay alguna posibilidad para que se nombre un guardia para la zona de las Delicias de Aguas Zarcas porque se tiene mucho problema con las drogas.

La Regidora Dora Alicia Araya Saborío solicita ayuda ya que llegó una familia aparentemente narcotraficante a la comunidad de La Palmera y no quieren que se presente este problema en su comunidad.

El Regidor Carlos Corella expresa: informar a los compañeros que Don Jorge está en la Comisión Interinstitucional de Seguridad y está trayendo aportes muy buenos, nos está poniendo un poco en orden por la experiencia que tiene y esperemos que de ahí salgan resultados muy positivos en cuanto a seguridad. Por otra parte resaltar que en menos de un año hemos sufrido la intervención de que se han cambiado cinco Directores y nos vemos muy afectados por que cada Director tiene su forma de trabajar y con ninguno se ha logrado concretar los proyectos. Quisiera saber si se puede formar Policía Municipal, el señor Melvin del OIJ decía que él ocupaba rápidamente de una efectivos y por que andaba trabajando habían dificultades para ir y atacar un problema inmediato, en el código municipal en el artículo 74 dice que las Municipalidades deben de tener, incluso los sancarleños debemos pagar una cuota, si no es si estamos de acuerdo, es que el Concejo Municipal tome el acuerdo y se crean plazas para Policía Municipal, deberíamos pensar un proyecto para abrir plazas para la Policía Municipal que se necesitan aquí en el casco del comercio.

El señor Jorge Castillo, Jefe de la Fuerza Pública agrega: en cuanto al sistema 911, el operador que se encuentra ahí información para poder desplazar la policía o el cuerpo de rescate necesario, por que se dan mucho las llamadas falsas, de ahí que ellos necesitan verificar la información. En cuanto al asunto de drogas le hemos estado dando duro, la problemática que tenemos en el Cantón, es Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Fortuna y Pital, tenemos unos policías destinados especialmente a ese asunto de las drogas con un programa regional antidrogas, ellos les han dado fuerte, han decomisado gran cantidad de drogas, el asunto es que los presentamos a la fiscalía y por asuntos que se nos escapan de las manos no quedan presas las personas con este tipo de delito como uno quisiera. Las ventas ambulantes en Pital en el momento que nos encontremos con un caso, que no nos genere ningún tipo de competencia, es decir que sea un asunto municipal coordinamos con los inspectores, lo cual hemos echo de buena manera ellos llegan ahí y proceden con el decomiso. En cuanto a las policías comunitarias, esa es una de las políticas que trae la señora Ministra ahora que estoy acá estaremos ideando un plan para reactivar muchos comités de barrios que están inactivos. Vamos a ser más activos con la policía, el encargado de distrito va a convocar a todos los barrios que estén ahí para activarlos nuevamente estableciendo una línea de comunicación y hacer esa pareja inseparable comunidad-policía. Posteriormente vamos a hacer un plan, vamos a activar los comités de barrios, de comités de Distrito y vamos a hacer un Comité Distrital de Policía Comunitaria y después vamos a hacer el Comité Cantonal de las Policías Comunitarias, es un trabajo que lleva un proceso, pero vamos a ir seguros de que no se nos van a caer los comités, por la motivación no se les

da seguimiento. Por otra parte la comisión de seguridad interinstitucional ha tenido varias reuniones, se está trabajando un plan para establecer un sistema de monitoreo con cámaras en puntos estratégico en todo el Cantón, esto viene a maximizar el Recurso Policial, situaciones de estrategia y movimiento de personas, está esperando nada más la asignación de cierto presupuesto para ya arrancar con este proyecto. En cuanto a la Policía Municipal me parece una propuesta muy acertada, esto viene a satisfacer muchas necesidades en cuanto a la seguridad, en cuanto a respuesta y a atender algunos asuntos meramente municipales. Además solicito que nos ayuden para que la Fuerza Pública tenga un edificio propio para que no se tenga que estar trasladando de un lugar a otro.

ARTÍCULO No. 3. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores y Síndicos que a continuación se detallan:

- Guisela Rodríguez, Sindica de Pocosol, para que a partir de las cuatro de la tarde asista a una actividad en su distrito con niños de escasos recursos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
- Sady Solórzano, Sindica de Pital, quien se encuentra reunida con la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
- Eladio Rojas, Sindico de La Palmera, a fin de que asista a una reunión con la comunidad en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
- Mayela Rojas, Sindica de Buena Vista, para que 31 de octubre asista a una actividad con el INAMU en San José. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
- Magdalia Salazar, Sindica de Quesada, para que 31 de octubre asista a una actividad con el INAMU en San José. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
- Al Regidor Carlos Corella, para que el 23 de octubre se presente a una reunión sobre el diagnóstico del Plan Regional del Manejo de Desechos Sólidos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA ANALIZAR CONVENIO CON EL GRUPO SITCA S.A. PARA EL APROVECHAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

ARTÍCULO No. 4. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: hay un asunto que quedó pendiente con relación al convenio que fue firmado con el Grupo SITCA, por lo que varios compañeros hemos creído conveniente en que se nombre a la misma Comisión que ha estado estudiando las Reformas al Código Municipal, para que analicen esta solicitud y que presenten al Concejo Municipal algo en concreto, y tengo entendido que hay un representante de la empresa presente en la Municipalidad para ve este tema.

NOTA: Al ser las 16:33 horas se retira de la Sesión Municipal el Vicepresidente Javier Picado Arce, ocupando su curul el Regidor Tito Antonio Guerrero.

La Regidora Viria Salas señala: yo siento que primero lo debe ver la Comisión y después se reúnen con el señor, ahí sería tráfico de influencias porque de reunirse sería con los dos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, expresa: la Comisión tendrá un plazo prudencial para que rinda un informe, dentro de ese informe tienen que escuchar las versiones de unos y de otros, y de los que quieran ir a exponer a esa Comisión, una vez que esta Comisión tenga un criterio ya formado sobre este asunto, rendirá un informe al Concejo Municipal.--

La Regidora Marcela Céspedes indica: la idea es que el informe que dio la Administración ya fue entregado a los Regidores hace dos Sesiones, yo me excluyo porque yo estaba en la Comisión del Código Municipal, y efectivamente hay dos partes, la gente que dice que el contrato no puede rescindirse y la gente de la Administración que dice que hay que hacerse, lo que vamos a hacer es reunirnos tanto con la Administración, el Licenciado Armando Mora, Don Wilberth Rojas y el señor, vamos a escuchar efectivamente hoy a esas partes.--

NOTA: Al ser las 16:40 horas se retiran de la Sesión Municipal las Regidoras Marcela Céspedes y Ana Leticia Estrada quienes se encuentran nombradas en Comisión, ocupando la curul de la señora Céspedes el Regidor Oliver Alpizar.

SE ACUERDA:

- Formar una Comisión que estará integrada por los Regidores Marcela Céspedes, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada y Javier Picado para que estudien todo lo relacionado a este Convenio. **ACUEDRO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- Pasar el documento relacionado al convenio con el Grupo SITCA presentado por la Administración Municipal a la Comisión que se acaba de formar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- Nombrar en Comisión a los Regidores Marcela Céspedes, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada, Javier Picado y a la Secretaria del Concejo Municipal Alejandra Bustamante, para que se reúnan con el señor del Grupo SITCA que se encuentra presente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. INFORME DE COMISION PARA LA COMPRA DEL SISTEMA DE SONIDO EN EL SALON DE SESIONES.--

ARTÍCULO No. 5. Presentación de Informe de Comisión.--

Se recibe Informe de la Comisión Municipal de Sonido del Salón de Sesiones el cual a continuación se detalla:

Al ser las 4:45 p.m. horas del 13 de octubre del 2008, se reunió dicha Comisión contándose con la siguiente asistencia: Teresita Quirós Gutiérrez, Javier Picado Arce, Viria Salas Zamora.

ART. N.1

El señor Coordinador de esta Comisión abre la reunión.

ACUERDOS:

A- SE RECOMIENDA: Tomar en cuenta la sugerencia del Ingeniero Adrián Fernández para la licitación del sonido.

B- Dar un plazo de 15 días máximo para el proceso administrativo.

A continuación se detallan las sugerencias dadas por el Ingeniero Adrián Fernández para el buen desempeño del sistema de sonido en el Salón de Sesiones:

Con el deseo de cumplir estas necesidades de desempeño para el sistema de sonido, debemos tener en cuenta los siguientes factores, determinantes:

- Brindar una cobertura uniforme sobre el área total de audiencia. Para tal premisa, el sonido debe estar distribuido uniformemente sobre la audiencia o área de escucha, por medio de la ubicación estratégica de los parlantes.
- Proveer la más alta inteligibilidad posible en el mensaje. Cada uno de los escuchas debe estar incapacidad de comprender el mensaje enviado a través del sistema, sin dificultad alguna.
- Los sistemas de sonido están valorados por el más alto nivel de sonido que se requiere que produzcan, típicamente esto se encuentra entre el rango de 82 a 105 dBs de nivel de presión sonora (dB SPL). Al proveer un nivel apropiado de presión colorar, los asistentes serán capaces de escuchar claramente por encima de cualquier ruido ambiente, y a un nivel que les permita disfrutar del tipo de mensaje que se está transmitiendo: uso de la palabra.
- En el caso de proyección de presentaciones desde computadoras (Power Point), el sistema de sonido, así como la conexión fija, por medio de placas de conectividad, permitirá la reproducción del sonido acompañante de la presentación, sin dificultad alguna.
- Cualquier sistema, sin importar lo grande o sofisticado que sea, tiene restricciones presupuestarias. Por lo que se pueden categorizar los sistemas en niveles de bajo, medio y alto presupuesto. Este factor será tomado ara la recomendación de los nuevos equipos de sonido.

Para dotar a la instalación actual con estas posibilidades, estaremos ejecutando las tareas siguientes:

No.	Tarea a realizar	Tiempo estimado**
1	Evaluación técnica u análisis del sistema de sonido actual en funcionamiento.	
2	Consideraciones para la sustitución parcial o total (en caso necesario) del cableado actual.*	
3	Integración, optimización, reconexión y reciclaje al sistema actual de equipos o aparatos que han sido estimados como "obsoletos"	
4	Especificación de cantidades y tipo de parlantes para el sistema de amplificación principal, atendiendo a los niveles de presión necesarios (SPL) en la sala.	
5	Recomendación y Especificación de un nuevo sistema para la implementación de la Sala de Sesiones como instalación para la realización de Conferencias, Presentaciones, Capacitaciones y Eventos de la comunidad,	

6	Configuración del sistema de amplificación requerido, según el tipo de programa a ejecutar.	
7	Reinserción de nuevos aparatos o equipos (recomendación), necesarios para dotar a la instalación actual de versatilidad en cuanto a desempeño, según los requerimientos expresados.	
8	Elaboración y Preparación de tablas de Características Técnicas de todos los equipos incluidos en el sistema completo (micrófonos, componentes de sonido, mezcladora, amplificadores y parlantes)	
9	Participación en la confección de los requisitos técnicos a cumplir en el Cartel, para la convocatoria a la presentación de ofertas en la compra del sistema de sonido requerido en la Sala de Sesiones.	
10	Revisión, determinación de los errores y Conclusiones de los Estudios Técnicos presentados en el proceso de reclamo a la adjudicación de compra del sistema de sonido requerido en la Sala de Sesiones.	
11	Arbitraje técnico en la selección de la empresa favorecida con la adjudicación del proyecto para el sistema de sonido requerido en la Sala de Sesiones.	
	INVERSIÓN TOTAL	\$1,850

*- El oferente no asumirá los gastos por materiales para la sustitución del cableado actual, así como, la reparación de los cables de interconexión, los cuales incluyen diferentes conectores. En otras palabras el costo de los trabajos propuestos no incluye repuestos para los equipos.

** - El tiempo de finalización de las diferentes etapas, se estima para un mes de trabajo en la confección de la documentación necesaria.

La oferta incluye cinco días de tres horas máximo, para la presentación de conclusiones de las etapas que requieran la presencia del especialista.

Forma de pago: Se sugiere que el pago sea realizado 50% al inicio de los trabajos y 50% después que por monto acuerdo se consideren finalizado. Esto es ante todo, respetando las disposiciones de la Administración de la Institución. Se presentarán debidamente timbradas, por concepto de Servicios Profesionales.

Duración de los trabajos: La ejecución de los trabajos de preparación de la documentación técnica, dependerá además, de los documentos de estudios realizados, que serán analizados dentro del período de Asesoría, y que deberán ser aportados por la Institución.

Como constancia de los trabajos, se entregarán Reportes o Informes de Labores, de manera periódica, donde aparecerán las incidencias, planteamiento de los problemas técnicos, aislamiento de las fallas, medidas correctivas, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: es una barbaridad que se haya tenido que formar una Comisión para que se le buscara solución al problema del sonido, hace dos años este Concejo Municipal en pleno solicitó a la Administración incluir una partida para solucionar este problema, han transcurrido dos años y al problema todavía no está resuelto, se han presentado una serie de problemas normales entre las empresas por vender un producto, pero yo supongo que si ese problema lo resolviera la Municipalidad como todo, esta Municipalidad no hubiera caminado nada en

dos años, soy portador de las conversaciones que hemos tenido algunos compañeros y si en quince días ese problema no se resuelve, algunos de nosotros no votaríamos lo que la Administración nos siga presentando hasta que no se resuelva este problema, y me parece que es una falta de consideración hacia el Concejo Municipal que no se resuelva un asunto que es meramente administrativo.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Alcalde Municipal a.i. señala: yo lo que quisiera preguntar es ¿qué es esto?

La Regidora Viria Salas indica: en ese caso deberíamos llamar a Marcos Rojas de Proveeduría ya que ese documento me lo dio él, es la recomendación que está haciendo el Ingeniero para comenzar a hacer la licitación del sonido, a mí me gustaría que llamara a Marcos para que él lo explique.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Alcalde Municipal a.i. señala: a mí me da la impresión, no lo he estudiado bien, de que esto es una oferta, está cobrando \$1.850,00 (mil ochocientos cincuenta dólares).

La Regidora Viria Salas indica: es la oferta que el está dando para hacer el trabajo que supuestamente él iba a venir a hacer, el está ahí como asesor, eso es lo que yo entiendo, pero sería bueno que llamaran a Marcos Rojas.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: esto ha andado en manos de Bernal Acuña en primera instancia, luego pasó a Servicios Generales, luego pasó a Proveeduría, luego pasó a manos del Licenciado Armando Mora, y nos siguen con el mismo cuento de que está muy enredado.

El señor Wilberth Rojas señala: el principal problema es que se avanzó mucho en un proceso en el que se hablaba que habían muchos problemas de comunicación en el Concejo, y nadie quiso aparecer a los problemas, nosotros no tenemos ninguna plaza técnica de profesionales para haber resuelto primero que era el problema, segundo saber que era la necesidad del Concejo, tercero redactar un cartel técnico, y se avanzó, y se traían a varias personas para que lo vieran, y lo primero que tenían que contratar era a un técnico neutral que indicara si efectivamente habían problemas de sonido, cuáles eran los problemas de sonido, y qué tipo de licitación tenía que sacarse.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: esto tiene que definirse no por marcas sino por decibeles de sonido que se ocupan, la acústica que hay en el Salón, cuáles son los metros cúbicos a cubrir; yo me di a la tarea hace año y medio de conseguir un Ingeniero en Sonido quien vino e hizo el informe, se pasó a Servicios Generales y en aquel momento era Don Bernal Acuña quien estaba moviendo el asunto, incluso se montó la licitación con base en ese estudio y vinieron los problemas entre las dos empresas, el problema es que esto ha ido de mano en mano y no ha habido un responsable desde principio a fin.

La Regidora Teresita Quirós presenta Moción de Orden y señala: me preocupa que nombramos la Comisión y Alejandra es parte de la Comisión y resulta que no se nombró a la Secretaria, entonces para ver si nombran a la Secretaria para asistir a la reunión.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.

NOTA: Al ser las 16:55 horas se retira de la Sesión Municipal la Secretaria del Concejo, Alejandra Bustamante, quien se encuentra nombrada en Comisión, ocupando su lugar la señora Sonia Cascante Retana.

El señor Wilberth Rojas le pregunta al señor Keilor Castro Viquez Coordinador de Servicios General sobre el fuerte reclamo que hace el Concejo, porque no se ha quitado ese aire acondicionado de ahí, si el Concejo lo pide, se lo reubicamos, pero que ojala no le peque a nadie, porque si se pone en otro lado y se sigue con la misma cosa, no van a seguir en lo mismo.—

Sigue manifestando el señor Wilberth que lo otro, por eso preguntaba antes esto es una oferta, de una persona para seguirla más, están claros, que la Comisión esta recomendando eso, vea el primer punto de lo que dice el Ingeniero, evaluación técnica y análisis de criterio, para ver si hay problema, como se esta diciendo se va a comprar un equipo de sonido, la información técnica.—

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez manifiesta que con base en ese estudio, es que hay que entrarle a la licitación, que ese es el monto, y se le da un plazo de 15 días.—

El señor Wilberth Rojas, manifiesta que eso es para una contratación de un Profesional, no para comprar el equipo, eso es lo que no le entienden.—

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que a ellos, los nombraron en Comisión, y están siguiendo el proceso que creyeron que debía de haberse echo, con respecto a lo que ellos creyeron es que se arreglen el sonido, porque cuando hablan en los micrófonos por ratos se escucha y por ratos no. Por eso es que dicen ahí es donde esta el estudio, talvez no es cambiar todos los micrófonos, es parte, con respecto a eso ellos necesitan que hagan la licitación, eso fue lo que les dijo Marcos, que ahí estaba eso y con eso se hacía, con todo respeto sabe que tienen de pedirlo hace mucho tiempo, y le demostró que por lo menos a ella le cuesta mucho hablar, porque se interrumpe el sonido a cada instante, eso es lo que quieren que saquen a licitación, y cree que si hay plata.—

El Regidor Carlos Corella, manifiesta que así como esta le entendió claramente al señor Wilberth Rojas, pagar \$1.800 (mil, ochocientos dólares), por un estudio es descabezado, no tiene ni pies, ni cabeza.—

El Señor Wilberth Rojas manifiesta que él dijo, esto es lo que están recomendando?, esa fue la pregunta, y lo que él tiene ahí es la oferta de un Ingeniero, por un monto de \$1.850 (mil, ochocientos cincuenta dólares), para hacer el diagnostico, esa fue su pregunta sencillamente, no pregunto otra cosa.—

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que ella esta totalmente de acuerdo y que cuando la vio, y entendió y lo leyó, y vio, pero eso ni la Comisión, ni el Concejo lo pidió, no sabe quien lo pidió y eso no es culpa de ellos, de ahí en adelante empieza, lo que ellos están pidiendo es que salga a licitación, como él lo esta recomendando.—

El señor Wilberth Rojas, manifiesta que él no esta recomendando nada, eso es una oferta para que lo contraten a él, para hacer un estudio, y cuando le dicen a él que le dan 15 días, no puede decir si o no, porque esto es para contratarlo a él, él le pregunta a la comisión, ¿Esto es lo que están presentando?.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas, manifiesta que en la Proveeduría esta, el resultado de 2, hay 4 Informes técnicos, no ve la necesidad de contratar un técnico para hacer esto, lo que están pidiendo es que si hay 4 Informes técnicos, de lo que hay que

hacer en este Salón, tampoco ve la necesidad de contratar un técnico más, pero que cojan cualquiera de los 4, son informes técnicos, no los hizo cualquier persona, para resolver un problema que hace 2 años lo están solicitando, eso es todo, que la licitación fue apelada, fue apelada y que la Administración resuelva ese problema, pero que no nos vengan con el cuento, donde el Licenciado Armando Mora, tuvo que intervenir y fue a buscar un técnico, porque el asunto se había enredado legalmente, al Concejo lo que le interesa es que les resuelva el problema, no quiere más informes técnicos, hay 4 informes técnicos en el Departamento de Proveeduría, que se agarren de ahí y punto.—

La Regidora Viria Salas manifiesta que la Comisión esta tomando la decisión de quitar ese informe, y siempre dando 15 días para que les cumpla el plazo de arreglar el sonido, por lo que se retira el Informe de Sonido del Salón de Sesiones.—

El señor Wilberth Rojas manifiesta que le comunica el señor Keilor Castro que de los 4 Informes que habían ahí, 2 no sirven porque eran de compañías que van a participar en el proceso, otro es una locura, y el otro quedo a medio palo, mañana mismo va a ver cual es el problema, que es lo que pasa con esto, si fuera el caso de contratar a esa persona, tendría que presentar otro informe por un Ingeniero que sirva para hacer el cartel de licitación, participar por ese dinero en la confección de los requisitos técnicos a cumplir por el cartel, incluso al filtraje y análisis técnico en seleccionar la posible empresa que salga favorecida con la publicación, su pregunta original fue ¿Eso es lo que la Comisión esta recomendando?, si es así se pone atrás en la contratación de esta.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, manifiesta que la Comisión, retira el Informe presentado y a cambio a nivel de Concejo Municipal, se propone darle 15 días a la Administración Municipal, sin ese informe para que resuelva el problema de sonido, que traiga una respuesta en el transcurso de 15 días.—

La Regidora Viria Salas, le dice a Don Wilberth que ese señor fue la Administración quien lo trajo, fue el Licenciado Armando Mora, por eso le explica que ellos se están basando en eso, no fue algo que lo sacaron de la mano.—

SE ACUERDA:

Otorgarle 15 días a la Administración Municipal, para que resuelva el problema de sonido, y que un técnico en Aire Acondicionado, venga y reubique este aire, donde pueda cubrir todo el Salón de Sesiones, sin que afecte a los compañeros y además se arregle el problema del goteo de agua. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

ARTÍCULO No. 6. Nombramiento de Secretaria Interina.--

SE ACUERDA:

Nombrar como Secretaria Interina a la señora Sonia Cascante Retana, Cedula 2-466-281, para el día 20 de octubre del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS
Y DE EDUCACION.--**

ARTÍCULO No. 7. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación y Administrativas:

ESCUELA SABALITO DE MONTERREY:

- Alfredo Antonio Rojas Castro.....Cédula 2-474-646
- Benicio Miranda Pérez..... 5-244-548
- Ingrid Porras Ramírez..... 2-491-639
- Marta Reyes Oporta..... RE:155800248718
- Ronald León Chacón..... 1-649-475

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REGIONAL SAN CARLOS:

- Guadalupe Jiménez Quesada.....Cédula 1-1144-847

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de la Junta de Educación y Junta Administrativa antes citadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES
PROVISIONALES DE LICORES.--**

ARTÍCULO No. 8. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo, que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 01 Y 02 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN BANDERAS DE POCOSOL.—

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dicha patente se otorga porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Oliver Alpizar Salas).—

CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.—

ARTÍCULO No. 9. Licitación suministro y acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro, Zona Fluca de la Fortuna-El Bosque.--

Se recibe oficio DPCA-0459-2008, de la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 20 de octubre del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000037-01, para el **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de la Fortuna – El Bosque”**.

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Justificación de la compra

Con la finalidad de dar un adecuado tratamiento de la red vial cantonal y tener vías en mejor estado para la comodidad de los usuarios y un mejoramiento de la Red Vial cantonal de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de mejoramiento, justificado en el plan operativo anual, del presupuesto 2008 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa “III-2-7 , Ley 8114 y VI-2 Ley 7755 Partidas específicas, Vías de Comunicación Terrestre para la construcción Puente en la Zona Fluca de la Fortuna -El Bosque C 2-10-075”, se solicita la compra de materiales y servicios para el mejoramiento de vías de comunicación, se requiere de la intervención municipal para el bienestar público, cumpliendo con el principio del beneficio al usuario brindando un mejor servicio y mayor comodidad a la hora de utilizar las vías, por lo que se ve en la necesidad de la construcción de obras pluviales

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-04-02-01-05-02-02, 5-03-02-07-05-02-02.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción del proyecto

Construcción de puente de 24 m con vigas W27+94 bastiones de concreto ciclópeo y losa de concreto

Ancho calzada recomendada 4,3 m.

Ancho total puente 4,6 m.

Longitud de puente 24 m

Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0441-2008 del 06 de Octubre del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Agregados HyM S.A.		
Constructora Herrera S.A.	X	
Hijos de Pió Acosta S.A.	X	
Tajo Zamsi S.A.		
Quebrador Arenal S.A.		
Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.	X	X
El Colono San Carlos S.A.		
El Colono Aguas Zarcas S.A.		
Fabrica de Tubos el Campeón LTDA		
Holcim S.A.	X	
Productos de Concreto S.A.		
Cemex		

OFERTAS:APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 14 de Octubre del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveeduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), Alonso Jirón Montiel (FERRETARIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A.) Iván Quesada Cordero (MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE).

OFERTAS RECIBIDAS:**OFERTA N° 1:****Ferreteria Rojas y Rodriguez S.A.**

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	120	m ³	Arena con Transporte	No Participa	No Participa
2	216	m ³	Piedra Cuarta con Transporte	No Participa	No Participa
3	80	m ³	Piedra Bola con Transporte	No Participa	No Participa

4	1565	Sac	Sacos de Cemento tipo UG, con acarreo	¢5.548.00	¢8.682.620.00
5	80	Un	Varillas #4, con acarreo	¢5.914.00	¢473.120.00

Total Ofertado: ¢9.155.740.00

OFERTA N° 2:

Mercado de materiales el tanque S.A.

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	120	m ³	Arena con Transporte	No Participa	No Participa
2	216	m ³	Piedra Cuarta con Transporte	No Participa	No Participa
3	80	m ³	Piedra Bola con Transporte	No Participa	No Participa
4	1565	Sac	Sacos de Cemento tipo UG, con acarreo	¢5.330.00	¢8.341.450.00
5	80	Un	Varillas #4, con acarreo	¢5.900.00	¢472.000.00

Total Ofertado: ¢8.813.450.00

Fundamento Técnico y legal:

Mediante el oficio UTGVM-0831-2008, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se manifiesta que, después de haber analizado las ofertas presentadas con relación al proceso 2008LA-000037-01, para el **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de la Fortuna – El Bosque”** cumplen técnicamente con lo solicitado, y el precio se encuentra dentro del rango aceptable.

cuadro COMPARATIVO de ofertas:

Se adjunta.

del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de doce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 15 de Octubre del 2008 y finaliza el 30 de Octubre del 2008.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados **a más tardar tres días hábiles** después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

ITEM 4:

- Adjudicación en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de $\text{¢}8.341.450.00$ (Ocho millones, trescientos cuarenta y un mil, cuatrocientos cincuenta colones netos) para el Suministro y Acarreo de 1565 Sacos de Cemento, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de la Fortuna – El Bosque”**.
- Compra y Pago en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de $\text{¢}8.341.450.00$ (Ocho millones, trescientos cuarenta y un mil, cuatrocientos cincuenta colones netos) para el Suministro y Acarreo de 1565 Sacos de Cemento, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de la Fortuna – El Bosque”**.

ITEM 5:

- Adjudicación en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de $\text{¢}472.000.00$ (Cuatrocientos setenta y dos mil colones netos) para el Suministro y Acarreo de 80 Varillas #4, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de la Fortuna – El Bosque”**.
- Compra y Pago en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de $\text{¢}472.000.00$ (Cuatrocientos setenta y dos mil colones netos) para el Suministro y Acarreo de 80 Varillas #4, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de la Fortuna – El Bosque”**.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella, pregunta si el resto de materiales, la comunidad lo aportan o como van a hacer.—

La Señorita Jennifer Campos responde que se va a hacer una compra directa, la apertura esta para el viernes.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, pregunta; ¿ Cuando hay Licitaciones de estas, se incluyen en la página de Internet de la Municipalidad?. ¿Y si hay alguna razón legal para no hacerlo?

La Señorita Jennifer Campos responde que no, solamente se invita vía fax, a todos los proveedores que hay inscritos, se invita también a CEMEX en este caso para compra de cemento, ellos participan depende de las áreas. Si existe alguna razón legal, no lo sabe.—

SE ACUERDA:

ITEM 4:

- Adjudicación en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de $\text{¢}8.341.450.00$ (Ocho millones, trescientos cuarenta y un mil,

cuatrocientos cincuenta colones netos) para el Suministro y Acarreo de 1565 Sacos de Cemento, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de La Fortuna – El Bosque”**.

- Compra y Pago en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de ¢8.341.450.00 (Ocho millones, trescientos cuarenta y un mil, cuatrocientos cincuenta colones netos) para el Suministro y Acarreo de 1565 Sacos de Cemento, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de La Fortuna – El Bosque”**.

ITEM 5:

- Adjudicación en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de ¢472.000.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil colones netos) para el Suministro y Acarreo de 80 Varillas #4, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de La Fortuna – El Bosque”**.
- Compra y Pago en firme para el oferente **Mercado de Materiales el Tanque S.A.** por la suma de ¢472.000.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil colones netos) para el Suministro y Acarreo de 80 Varillas #4, para el Proyecto **“Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de La Fortuna – El Bosque”**.
- Solicitarle al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Queda entendido que la **Empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE S.A.**, se encuentra entre los abonados de esta Municipalidad deberá encontrarse al día en el pago de sus obligaciones. Igualmente, si ejerce alguna actividad en el Cantón deberá contar con las patentes respectivas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Que con relación a la Licitación Abreviada 2008LA-000037-01 referente al “Suministro y Acarreo de Materiales para la Construcción de un Puente de 24 M, sobre el Río Burro en el Camino 2-10-075, Zona Fluca de La Fortuna – El Bosque” adjudicado a favor de la empresa Mercado de Materiales El Tanque S.A, se autoriza al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.-

ARTÍCULO No. 10. Propuesta de Variación a ciertos artículos del Manual Financiero Contable, para su análisis y aprobación.--

Se recibe oficio A.M.-0745-2008 de la Alcaldía Municipal con fecha 15 de octubre del 2008, que dice:

Adjunto me sirvo remitirles, propuesta de variación a ciertos artículos del Manual Financiero Contable, para su análisis y aprobación.--

El mismo resulta, de la posición de la Contraloría, en el sentido, de que deben normarse los traslados o préstamos de fondos entre cuentas bancarias diferentes todas de esta Municipalidad, con el fin de proteger los flujos de caja temporales.--

3.4.6 PROCESO: TRASLADO DE FONDOS MEDIANTE EL FORMATO DE CAJA UNICA INSTITUCIONAL PARA LOS FONDOS ADMINISTRADOS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

3.4.6.1 OBJETIVO:

Financiar temporalmente la necesidad de efectivo de la cuenta corriente de la Ley 8114 con fondos de la cuenta corriente general.

3.4.6.2 UNIDADES QUE PARTICIPAN: Alcaldía (Autorización del desembolso), Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial (Solicita el desembolso), Planificación (Autorización de usar recursos), Contabilidad (Elaboración de cheque).

3.4.6.3 NORMA Y POLITICA:

1 Cumplir con lo establecido por la Ley de Administración Pública, Ley de Presupuestos Públicos, Ley de Control Interno, Ley 8114, Las Normas Internacionales de Información Financiera, Código Municipal y la Circular y directrices de la Contraloría General de la República, y Contabilidad Nacional.

2 Financiar la necesidad de efectivo con fondos libres y de acuerdo a un esquema debidamente establecido de ejecución del gasto y reposición del préstamo con recursos de la Ley 8114.

1 Acatar las disposiciones emitidas por el Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, y la Auditoría Interna Municipal.

3.4.6.4 PERSONAS QUE PARTICIPAN. Alcalde Municipal, Contador Municipal, Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

3.4.6.5 RESPONSABLE: Alcalde Municipal

3.4.6.6 DOCUMENTOS Y FORMULARIOS:

- Informes financieros
- Cheques
- Ordenes de compra
- Oficios internos sobre necesidad de recursos
- Nomina de pago

3.4.6.7 TIEMPO ESTIMADO DEL PROCESO: Se estima como máximo, 2 días en la preparación y aprobación del desembolso.

3.4.6.8 PROCEDIMIENTO:

1. El encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el flujo de caja respectivo, procede a verificar la necesidad de efectivo par cumplir con los proyectos.
2. De acuerdo a la necesidad de efectivo, el encargado la Unidad Técnica de Gestión Vial, procede a solicitar a la Tesorería Municipal el reporte de flujo de efectivo de las cuentas corrientes que no tengan destino específico.
3. De existir efectivo suficiente, el Tesorero procede a certificar cuanto y de que cuenta corriente se puede realizar el traslado.
4. Se debe dejar claro por parte de la unidad de Planificación, que con este desembolso no se esta afectando la ejecución del Plan Anual Operativo de los

proyectos que necesitan fondos de la cuenta corriente general, para esto, el Departamento de Planificación, deberá mantener en coordinación con la Dirección de Hacienda, un flujo de efectivo actualizado donde se reflejen los montos por erogar en periodos determinados de tiempo, en los que se van a hacer los desembolsos.

5. Con el monto indicado en la certificación, el encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, procede a confeccionar el respectivo esquema de ejecución de gasto de acuerdo a la programación establecida en la ejecución del Plan Anual Operativo y que se financia con los recursos solicitados; así con el Plan Anual de Procedimientos de Compra que se confeccionara todos los años para intervenciones viales.
6. Con la certificación de saldos de tesorería y la programación, el encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, procede a solicitar mediante un oficio debidamente firmado, que se realice un traslado de fondos, indicando el monto autorizado por la Tesorería, de cual cuenta corriente se debe de ejecutar y el plan de desembolsos para retribuir la deuda a corto plazo.
7. La Alcaldía procede a verificar la información, y procede a dar su dictamen positivo o negativo de acuerdo a la conveniencia y la legalidad del asunto.
8. Si es negativo, se concluye el proceso.
9. De ser positivo, se procede a confeccionar la respectiva acción de pago y la inclusión en nomina de pago debidamente firmada por el Alcalde o autorizado. En este caso, si es "negativo", el proceso completo no se puede desarrollar, debe haber una directriz o pronunciamiento de Legal sobre si es posible o no ejecutar estos procesos.
10. De ser positivo, se procede a confeccionar la respectiva acción de pago y la inclusión en nomina de pago debidamente firmada por el Alcalde o autorizado.
11. Con la nomina de pago, el contador, proceder a revisar la documentación adjunta y procede a solicitar los datos que considere que no se cumplen de acuerdo a los puntos anteriores.
12. De estar todo correcto, se procede a confeccionar el cheque según lo solicitado.
13. Confeccionado el cheque, se procede a remitir a la Alcaldía para la firma.
14. Una vez firmado, la Alcaldía remite el cheque a la Tesorería, para su firma y posterior deposito.
15. Cuando ingresen los fondos a Caja Única, inmediatamente, los encargados del proceso deben solicitar el desembolso y acreditar el pago a la cuenta corriente que se solicito el préstamo.

3.4.7 PROCESO: CONFECCION DE PAGOS CON SALDOS PENDIENTES AL CIERRE DEL PERIODO ECONOMICO CON FONDOS DE LA LEY 8114.

Objetivo

Elaborar un comprobante de pago de acuerdo al principio de contabilidad del devengo y en estricto apego al porcentaje de avance de la obra. y con el fin de cancelar las obligaciones de pago internas y externas del municipio con recursos de la Ley 8114.

Unidades que Participan

Alcaldía Municipal (Nomina, Acciones de pago y firma del cheque), Jefes de departamento (Elaboración de requisición), Recursos Humanos (Elaboración de Planillas), Proveduría y Unidad Técnica de Gestión Vial (Elaboración de orden de compra y nominas de pago), Tesorería Municipal (Revisión, aprobación y firma de las ordenes de compra y de los cheques), Encargados de Proyectos (Elaboración del Informe de avance) y Contabilidad (Revisión y Confección de los cheques).

Norma y Política

1. Revisar que las ordenes de compra y facturas cumplan con lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa, Ley de Administración Publica, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley de Presupuestos Públicos, Ley de Control Interno, Las Normas Internacionales de Información Financiera, Código Municipal y la Circular y directrices de la Contraloría General de la República, y Contabilidad Nacional.
2. Confeccionar los cheques en un máximo de un día después de haber recibido la nomina de pago de acuerdo a los objetivos institucionales.
3. Ejecutar los pagos de acuerdo al informe de avance de proyecto reportado por los encargados del manejo de la inversión con fondos de la Ley 8114.
4. Entregar los cheques a la Alcaldía y contar con el recibido conforme de la nomina, donde se indique la hora, fecha y el nombre del funcionario al que se le entregaran los cheques.

Personas que Participan

Contador Municipal, Auxiliar de Contabilidad

Responsable

Contador Municipal y auxiliar contable designado.

Documentos y Formularios

- Requisiciones electrónicas
- Nominas y acciones de pago elaboradas por la Alcaldía Municipal,
- Facturas originales del comercio,
- Ordenes de compra emitidas por la Proveduría Municipalidad,
- Reintegros de Caja Chica
- Informes Finales de Ejecución de la Unidad Técnica de Gestión Vial
- Chequeras y notas de debito

Tiempo Estimado del Proceso

Se estima como máximo, 5 minutos por cada cheque elaborado cuando es con el sistema computarizado y un máximo de 15 minutos por cada uno cuando el proceso de elaboración es manual.

Procedimientos

1. Se recibe la nomina por parte de la Alcaldía, indicando la hora, la fecha y hora en que se entrego y se procede a verificar los datos como lo son: la fecha de elaboración, el número consecutivo de la nomina, el beneficiario, codificación y el

monto, además debe estar firmada por el Alcalde Municipal o la persona debidamente autorizada.

2. Se revisa sí el monto (s) de la factura (s) coinciden con la orden(es) de compra: la fecha de emisión de la factura debe ser igual o posterior a la fecha de emisión de la orden de compra, que el nombre de la persona o casa comercial sea idéntico al Indicado en la orden y que el detalle de lo adquirido sea igual al detalle de la orden de compra.
3. Se procede a verificar si el monto que se va a cancelar coincide con el monto reportado en el informe de avance de obra que autoriza el encargado.
4. Verificar si se incluye la respectiva orden de compra donde se procede a disminuir el respectivo porcentaje y monto que no se ha ejecutado y si esta orden concilia con el monto indicado como avance de obra y el monto que no se pudo ejecutar al cierre del periodo económico.
5. Si hay diferencias entre el monto de la orden, factura y el reporte de avance de la obra autorizado a cancelar, se debe proceder inmediatamente a devolver el pago a la Proveeduría para que se corrija la situación, por lo que no se procede a confeccionar el cheque hasta que se solvete la situación indicada.
6. Verificar que si lo compra supera el monto establecido Ley de Renta por retención del impuesto de la renta, se le aplique la retención del 2%. La formula de retención debe estar confeccionada a nombre de la persona o empresa, indicar el monto total de la compra, el monto de la retención y el código presupuestario y estar debidamente firmada.
7. Revisar si la orden de compra cuenta con él número de acuerdo municipal cuando la compra exceda el monto autorizado y que tenga por obligación que ser aprobado por el Concejo Municipal y no sea una compra directa por parte del Alcalde.
8. Verificar que en los pagos ordinarios que no tienen orden de compra, se cuente con la acción de pago firmada por el Alcalde, donde se indique el nombre del beneficiario, la fecha, el detalle, el código presupuestario y el monto correspondiente.
9. Todo dato incluido en la nomina de pago, debe contar con los respectivos documentos de respaldo. Además se debe verificar, que la factura se complete con el recibido conforme, donde se indique como mínimo, el nombre, numero de cedula y la firma.
10. Cuando se trate de pagos por servicios contratados o montos de una cuantía importante, se debe de adjuntar el informe final donde se indique por parte del jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que no tiene ningún impedimento para ejecutar el pago e indicar el finiquito de la obra.
11. Cuando la factura sea recibida por alguna persona que no sea funcionario municipal, se debe de adjuntar obligatoriamente copia del oficio donde se autoriza expresamente por parte de la Alcaldía a esta persona a recibir lo estipulado indicando sus calidades personales y el motivo de tal autorización.
12. En caso de existir un problema en cualquiera de los procesos desde el punto N° 1 al punto N° 10, se devolverá a la Proveeduría Municipal con el detalle respectivo para proceder al ajuste.
13. Si el problema es resuelto en el mismo día o en el transcurso máximo de dos días, se procederá a confeccionar el cheque con la misma nomina de pago. De

no cumplirse lo anterior, se procede a solicitar a Proveeduría que lo incluya en una nueva nomina de pago.

14. Se debe de indicar en la nomina, cuando se a devuelto algún pago, esto con el fin, de que el encargado de elaborar el cheque, tenga el respectivo conocimiento de la situación y no ejecute el pago.
15. De existir un problema importante que contravenga lo establecido por la Ley, Códigos, Reglamentos, Manuales, Directrices, Circulares, se procederá a remitir a la Alcaldía la nota debidamente fundamentada donde se indique el motivo de la oposición.
16. De no existir ningún problema hasta este punto, con el fin de confeccionar el respectivo documento, el Contador o autorizado debe separar los formularios de cheques, de acuerdo a la respectiva cuenta corriente en que se origine el gasto. Para este fin existe las cuentas corrientes generales, en las que se ejecutan todos los pagos que no tienen un destino específico, además se cuenta con las cuentas corrientes especiales que tienen un destino específico y que para tal fin existan en el momento.
17. Se confeccionara los cheques por el parte del designado, mediante el sistema informático que exista al momento, o en el caso de chequeras especiales en el modelo establecido como respaldo.
18. Se anotaran los números de cheques por cada uno de los conceptos en la nomina de pago. Además se anotara en la nomina de pago, cualquier dato o comentario que se considere necesario, como lo es, la anulación de algún cheque, faltante de documentos, diferencias encontradas o existencia de alguna nota de respaldo.
19. El Contador o responsable, procederá a revisar cada uno de los cheques, para verificar si los datos incluidos son los correctos, ya sea fecha, beneficiario, monto en números, monto en letras, códigos presupuestarios y numero de cuenta.
20. Una vez revisados y autorizados por el Contador, se procederá a firmar la nomina de pago y se procede a retirar la copia respectiva de la contabilidad y se archivara en orden consecutivo.
21. Se procede a remitir los cheques confeccionados y anulados a la Alcaldía Municipal, donde se debe de anotarse el recibido conforme por parte de la Alcaldía.
22. Si el proyecto continua en el próximo periodo económico, El responsable de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el de la Proveeduría deberán tener en consideración este compromiso y en caso de ameritarse, proceder a confeccionar una nueva orden con el monto restante utilizando toda la información de respaldo e indicando claramente que esa orden completa la parte que no se ejecuto en el periodo anterior, siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario que respalde el movimiento.
23. De no existir contenido presupuestario suficiente aprobado, el encargado de la Unidad técnica de Gestión Vial, procederá a solicitar el respectivo ajuste presupuestario ante la Junta Vial Cantonal, Alcalde Municipal y Consejo Municipal, para poder continuar con el proyecto una vez que ha sido aprobado por la instancia correspondiente, (Alcalde, Consejo y Contraloría) el presupuesto

necesario y de acuerdo a los niveles de autorización establecidos según la naturaleza del documento.

24. Cuando dentro de la planificación realizada por el departamento ejecutor se determine que un proyecto tiene posibilidades de alargarse más allá del periodo presupuestario vigente, se deberán tomar las consideraciones presupuestarias pertinentes, a fin de no interrumpir la ejecución de las obras que se desarrollen.

3.4.8 PROCESO: CONFECCION DE TRASLADOS POR PAGOS EJECUTADO CON CUENTAS CORRIENTES DIFERENTES A LA CUENTA CORRIENTE DE LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

Objetivo

Elaborar un comprobante de pago que ajuste el saldo real de la cuenta corriente de los recursos de la Ley 8114 corrigiendo eventuales errores de confección de cheques de cuentas corrientes diferentes por errores humanos.

3.4.8.2 UNIDADES QUE PARTICIPAN

Alcaldía Municipal (Nomina, Acciones de pago y firma del cheque), Tesorería Municipal (Revisión, aprobación y firma de las ordenes de compra y de los cheques), y Contabilidad (Solicitud del traslado, revisión y confección de los cheques).

3.4.8.3 Norma y Política

1. Cumplir con el origen de los fondos de la cuenta corriente de los recursos de la Ley 8114 de acuerdo al fin de ley que han sido establecidos para el ingreso y ejecución de recursos.
2. Ajustar los saldos de caja reales de acuerdo al ingreso y gasto según la finalidad establecida para el manejo de los recursos de la Ley 8114..
3. Confeccionar los cheques en un máximo de un día después de haber recibido la nomina de pago de acuerdo a los objetivos institucionales.

3.4.8.4 Personas que Participan

Contador Municipal, Auxiliar de Contabilidad

3.4.8.5 Responsable

Contador Municipal y auxiliar contable designado.

3.4.8.6 Documentos y Formularios

- Nominas y acciones de pago elaboradas por la Alcaldía Municipal,
- Facturas originales del comercio,
- Ordenes de compra emitidas por la Proveduría Municipalidad,
- Reintegros de Caja Chica
- Chequeras y notas de debito
- Solicitud de reintegro

3.4.8.7 Tiempo Estimado del Proceso

Se estima como máximo, 5 minutos por cada cheque elaborado cuando es con el sistema computarizado y un máximo de 15 minutos por cada uno cuando el proceso de elaboración es manual.

3.4.8.8 Procedimientos

1. En caso de existir algún error en la confección de un documento de pago que se debía de confeccionar con la cuenta corriente de la ley 8114 y se ejecuto con otra cuenta que no es la autorizada para el pago, se debe proceder inmediatamente a solicitar a la Alcaldía mediante una nota especifica, un reintegro de fondos a la cuenta afectada y donde se indique claramente el motivo y detalle que origino el pago incorrecto.
2. Por ningún motivo, se deben de confeccionar algún cheque de la cuenta corriente de la ley 8114 para compensar directamente algún error. Obligatoriamente debe seguirse el procedimiento de solicitud de traslado, donde quede claro que el problema es producto de un error humano de confección de documentos y que no fue por tomar recursos prestados entre cuentas.
3. En caso de préstamos entre cuentas deben cumplir con lo estipulado en este Manual y de acuerdo a los lineamientos establecidos y autorizados. De solicitarse un pago sin cumplir con lo indicado, se debe de rechazar inmediatamente y proceder comunicar a la Alcaldía, los puntos que se están violentando.
4. Se recibe la nomina por parte de la Alcaldía, indicando la hora, la fecha y hora en que se entrego y se procede a verificar los datos como lo son: la fecha de elaboración, el número consecutivo de la nomina, el beneficiario, codificación y el monto, además debe estar firmada por el Alcalde Municipal o la persona debidamente autorizada.
5. Se revisa sí el monto de la nomina coincide con la solicitud de reintegro y si el pago corresponde a un aumento de la cuenta corriente que se vio afectada.
6. De no existir ningún problema hasta este punto, con el fin de confeccionar el respectivo documento, el Contador o autorizado debe separar los formularios de cheques, de acuerdo a la respectiva cuenta corriente en que se origine el gasto. Para este fin existe las cuentas corrientes generales, en las que se ejecutan todos los pagos que no tienen un destino específico, además se cuenta con las cuentas corrientes especiales que tienen un destino específico y que para tal fin existan en el momento.
7. Se confeccionara los cheques por el parte del designado, mediante el sistema informático que exista al momento, o en el caso de chequeras especiales en el modelo establecido como respaldo.
8. Se anotaran los números de cheques por cada uno de los conceptos en la nomina de pago. Además se anotara en la nomina de pago, cualquier dato o comentario que se considere necesario, como lo es, la anulación de algún cheque, faltante de documentos, diferencias encontradas o existencia de alguna nota de respaldo.
9. El Contador o responsable, procederá a revisar cada uno de los cheques, para verificar si los datos incluidos son los correctos, ya sea fecha, beneficiario, monto en números, monto en letras, códigos presupuestarios y numero de cuenta.
10. Una vez revisados y autorizados por el Contador, se procederá a firmar la nomina de pago y se procede a retirar la copia respectiva de la contabilidad y se archivara en orden consecutivo.
11. Se procede a remitir los cheques confeccionados a la Alcaldía Municipal, donde se debe de anotarse el recibido conforme por parte de la Alcaldía.

12. Con los cheques firmados, la Tesorería debe proceder inmediatamente al depósito y remitir el documento a la Contabilidad para ejecutar el asiento de traslado de fondos.

El Sindico de Pocosol Omer Salas pregunta de cómo se hiciera para retirarse con el Convenio que se hizo electrónicamente, porque están perdiendo un montón de Plata, a Emilio se lo explico Molina, donde le dijo que se esta perdiendo un montón de plata en intereses.—

El señor Wilberth Rojas manifiesta que en realidad tiene razón, cuando dice que se esta perdiendo un montón de plata, casualmente eso fue lo que dijo el Ministerio de Hacienda para ganárselo ellos, simplemente la Contraloría esta insistiendo que la Municipalidad no deben obtener ganancia por intereses, por tener dinero, el problema que el Ministerio de Hacienda tiene lo que se llama el imperio de Ley, para dictar las normas, todas las 81 Municipalidades, se lo tragan junto con el IFAM y Gobiernos Locales, habría que meterle un recurso a ese imperio de Ley que tiene el Ministerio de Hacienda, resulta que lo que ellos quieren es no girar a las Municipalidades fondos, cuando a ellos les dé la gana pedirlos, sino que se pidan cuando efectivamente se van a gastar, para casualmente evitar que la Municipalidad se ganen los intereses, lo que pasa es que las reglas del Juego las dicta el Ministerio de Hacienda, por imperio de la Ley.—

El Regidor Carlos Corella solicita que le aclaren un poquito, la Contraloría decía que la forma que lo hacia la Municipalidad, cuando ya llegaba el cierre de año, se había facturas que pagar, firmaban los cheques, antes de que concluyera el año, incluso leyendo una nota, donde dice que el Contador lo hace, pero protesta él, ¿Si llegan a la fecha donde empresas no terminaron, porque tienen que reparar algo para entregar bien?, como se hace con esos montos, se retienen, se devuelven para volverlos a solicitar luego, más que todo, cuando las empresas no terminan.—

El Señor Wilberth Rojas responde que la pregunta es importante, evidentemente no se va a pagar hasta que no haya terminado, por más factura que presente, porque para pagar las obras el funcionario tiene que firmar el Acta de ejecución y recibo, normalmente es el Ingeniero Hernandez, y él no firma sino esta hasta la ultima piedra puesta, lo cual es lo correcto, la práctica de antes era que se hacia el cheque en espera de que se trajera la factura dentro de ese periodo, hay 2 formas de solucionar eso: 1. Es el ridículo de la Contraloría en donde en julio de cada año, tienen que imaginarse cuales proyectos, no van a terminar el 31 de diciembre, y el presupuesto del año que sigue hay que duplicar, las partidas, tiene para gastarlas en el 2008, y aparecen para gasto para el 2009, ese ridículo, no se lo han explicado todavía, si están en el 2009, es porque están disponibles en el 2008, que pasa si se gastan en el 2008, ya no se pueden gastar en el 2009, sin embargo estarían ahí, siente que tendrían que coger fondos del 2009 y reservarlos por si pasa lo del 2008, finalmente ahora la Contraloría se abrió un poquito diciendo que si los códigos de gasto del año siguiente, existen fondos suficientes, para la misma naturaleza de la obra, se pueden pagar bien, ejemplo, si se trata de bacheo y en el 2009 hay ¢200.000.000 (doscientos millones) para bacheo, y aunque tienen proyectos específicos, no se han empezado todavía, con estos doscientos millones se pueden pagar los gastos de bacheo, que quedaron pendientes del 2008, resuelve o alivia mucho, lo que pasa es que quieren tratar de no se quede, porque donde se puede hacer el mosquero, no lo asegura, es que como son fondos, de un periodo económico, el Ministerio de Hacienda, les vaya a decir el año entrante, la Ley de Presupuesto de la Republica es una Ley Anual, esos fondos estaban por un plazo, hasta el 31 de diciembre, ahora es una Ley nueva, no sabe si hay que meterle un presupuesto extraordinario al Gobierno, la Municipalidad lo que hace es evitar que se quede algún fondo, sin ejecutar.—

El Regidor Oliver Alpizar manifiesta que en este sistema había un Reglamento Financiero, lo que se está haciendo es introduciendo reformas para estas situaciones de los Bancos, pregunta ¿Si se puede manejar esos dinero como una reserva?, Don Wilberth le responde: Que ya no. El Concepto de vínculos en el fondo es lo mismo, nada más que se llama diferente, que son gastos incurridos, que todavía no se han ejecutado, con esas modalidades pueden superar de acuerdo al mecanismo autorizado.—

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado mediante oficio A.M. 745-2008, emitido por la Administración Municipal las propuesta de inclusión de varios artículos al Manual Financiero Contable.

3.4.6 Proceso: TRASLADO DE FONDOS MEDIANTE EL FORMATO DE CAJA UNICA INSTITUCIONAL PARA LOS FONDOS ADMINISTRADOS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

3.4.7 Proceso: CONFECCION DE PAGOS CON SALDOS PENDIENTES AL CIERRE DEL PERIODO ECONOMICO CON FONDOS DE LA LEY 8114.

3.4.8 Proceso: CONFECCION DE TRASLADOS POR PAGOS EJECUTADO CON CUENTAS CORRIENTES DIFERENTES A LA CUENTA CORRIENTE DE LOS RECURSOS DE LA LEY 8114. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. TOMADO POR UNANIMIDAD.—**

ARTICULO No. 11. Asuntos de Giras a todos los Distritos del Cantón de San Carlos.—

El señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta que han organizado unos trabajos últimamente, tal vez han visto algunos scott publicitarios, así como la radio y la prensa escrita, se ha trabajado un poco más, en la proyección de los trabajos y de algunas practicas municipales, ahora, lo que pretenden es que a partir del 31 de octubre, van a visitar los 13 distritos del Cantón, con Radio San Carlos, le van a ofrecer al Concejo Municipal el próximo lunes, una información, una invitación totalmente formal, en donde se va explicar lo que se va a hacer, ejemplo en Fortuna arrancan el 31 de Octubre, Cutris el 07 de noviembre, 14 de noviembre Florencia, 21 de noviembre Monterrey, 28 Noviembre Quesada, 05 diciembre Buena Vista, 12 de diciembre La Palmera, 19 de diciembre Pocosol, 09 de enero Aguas Zarcas 16 de enero La Tigra, 23 de Enero Pital, 30 de enero Venado y el 06 de febrero cierran con Venecia, el objetivo es que los Síndicos y los Regidores tengan la oportunidad, de ir a estos espacios de participación a través de Radio San Carlos, que es de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., se van a realizar, en las oficinas de Coocique y donde no haya oficina, en la casa de un Asociado de Coocique, el objetivo es que si van a ir al sector de Boca de Arenal, que estén allá los Regidores, los Síndicos, para que puedan hablar también del trabajo que realizan los Regidores y los Síndicos, ellos van a hablar de los proyectos, la gente ó la prensa cuando pregunta cosas, de pronto, obviamente los envía a cada uno de los especialistas ó Jefes de Departamento, que interesante sería que los síndicos y regidores, tengan la palabra desde su comunidad para dar a conocer los proyectos que se han realizado, y los proyectos que se van a realizar, como dice, el micrófono para Síndicos y Regidores, les están poniendo en la mano la posibilidad, de que también rindan de alguna forma las cuentas, a la gente que los tiene en el Concejo Municipal, sería a partir del 31 de octubre hasta el 06 de febrero, los 13 distritos serán visitados.—

El Sindico de Fortuna Edgar Chacón, manifiesta que le parece muy interesante, pero que bonito sería, que la misma Municipalidad, les diera la información, porque el puede decir por la radio, que se hizo esto, pero, cuando se tiran datos, en este proyecto se invirtieron tantos millones, por aporte de la Municipalidad, por aporte comunal, tener esa información a mano, porque ellos manejan el Proyecto como tal, pero los detalles no.—

El señor Walter Hernandez, manifiesta que ahí esta su oficina para cualquier cosa que necesiten, siempre están las puertas para el Concejo Municipal, además hasta donde sea posible, va a ir a todos los programas y el propósito es que también, nos acompañen algunos funcionarios, podría ser que algún día nos acompañe el Alcalde Municipal, otro día Don Wilberth Rojas, otro día el Ingeniero Bernal de la Unidad Técnica, la idea es que vayan funcionarios, Síndicos y Regidores, la idea de este proyecto es que les den la oportunidad, de informarle a la gente de lo que se esta haciendo y de lo que no se esta haciendo, el porque no se hace, además de que eso es muy importante no solo para la radio, sino para que los Síndicos lo tengan. El próximo lunes se les dará una invitación, con la Agenda.—

ARTÍCULO No. 12. Solicitud de visto bueno para realizar obras de canalización y de protección marginal en el Río Aguas Zarcas.—

Se recibe oficio A.M.-0725-2008 de la Alcaldía Municipal, con fecha 06 de octubre del 2008, que dice:

Se traslada para su atención copia de oficio UTGVM-775-2008, del 24 de setiembre del 2008, emitido por el ingeniero Bernal Hernández Vásquez, mediante el cual recomienda a ese Concejo acuerdo a tomar con relación al oficio D.C.F.-0753-2008, suscrito por la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

También se da lectura a oficio UTGVM-775-2008, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con fecha 24 de setiembre del 2008, que dice:

Según oficio **UTGVM-763-2008**, emitido por el Geólogo Ignacio Bustos, en respuesta a las notas **UTGVM-754-2008**, **A.M. 0677-2008** y **D.C.F.0753-2008**; le informo que la solicitud de gestionar ante el Concejo Municipal un acuerdo dando visto bueno a esta dirección para que realice las obras de canalización y de protección marginal en el río Aguas Zarcas en la comunidad de San José y en el río Santa Rita en la comunidad de Florencia, se indica y recomienda lo siguiente:

- I. No es competencia legal del Concejo Municipal otorgar vistos buenos para realizar trabajos de mejoramiento de ríos.
- II. Los entes gubernamentales con potestad para otorgar estos permisos son el *Departamento de Aguas del MINAE* y/o la *Comisión Nacional de Emergencias (CNE)*.

Por lo tanto, la recomendación es que el *Concejo Municipal* tome el acuerdo de visto bueno, siempre y cuando la Dirección de Obras Fluviales del MOPT cuente con los respectivos permisos gubernamentales para realizar los trabajos en estos ríos. Evitando de esta manera problemas de violaciones a los procedimientos legales que todo proyecto implica.

SE ACUERDA:

Dar el visto bueno a la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para realizar las obras en el Río Aguas Zarcas en la comunidad de San José y el Río Santa Rita en la comunidad de Florencia, por medio de la contratación directa # 2008 LA-000037-32700. Es importante aclarar que las obras que se pretenden realizar se ejecutaran tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❖ No se extraerán materiales para ser comercializados
- ❖ No se alterarán las zonas de protección
- ❖ No se alterará el lecho del Río.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.—

ARTÍCULO No. 13. Asuntos varios del Alcalde Municipal.—

El señor Wilberth Rojas Cordero, Alcalde Municipal Interino, solicita que se incluya en la agenda del lunes 27 de octubre del 2008, para ver las plataformas de valores del Cantón de San Carlos, la Municipalidad esta trabajando con valores del año 1979, se actualizaron los valores de la Fortuna con funcionarios Municipales, el Ministerio de Hacienda les aprobó las plataformas de los 13 Distritos, eso sería lo que se expondría el lunes. Tienen al día de hoy 680 avalúos pendientes de aplicar, para que entre las plataformas de valores, la gente que declare ahorita, se van a ganar 5 años de sobreprecio, esto va a generar un montón de apelaciones de valores al Concejo Municipal, por lo que les recuerda que cuando se presentan apelaciones de valores al Concejo Municipal, si no están fundadas en un error físico, todas las apelaciones se pierden, los valores, del Impuesto de Bienes Inmuebles son Inapelables, quien lo establece son las plataformas de valores, y ya fueron publicadas en la Gaceta y no se recibieron objeciones, que implicación puede tener eso, que para 1 ó 2 años, los ingresos pueden tener una elevación del 38% ó 40%, unos ¢800.000.000 (ochocientos millones adicionales), esto sería importante para la Municipalidad.—

SE ACUERDA:

Incluir en la Agenda para el lunes 27 de octubre, el asunto de Plataforma de Valores de los 13 Distritos del Cantón de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

El Regidor Carlos Corella pregunta al señor Wilberth Rojas Cordero, que ahora que estuvo el sábado pasado el Licenciado Fabio Molina, la Licenciada Pilar Porras manifiesto que estaban gestionando una compra de 6 vagonetas y un cargador, él vio el presupuesto, y se aparte para la compra de un camión recolector y después dos y un tractor de llantas, no un cargador, para ver si la relación de estos 6 camiones, que se van a comprar son recolectores o vagonetas y si es un cargador ó un tractor chapulín, no de oruga, el Alcalde Alfredo Córdoba, dice que él tiene puntos diferentes de pensar, en cuanto a la Administración, incluso con los Regidores Adolfo Berrocal y Ricardo Rodríguez, las compañeras del PAC, de no meternos en asuntos de comprar camiones para hacer la recolección a nivel Cantonal, por licitación y dejar la gente, pero viendo como él lo esta manejando, poco a poco se están, cobrando el problema, lo que quiere es que sean políticas claras, decir el Concejo Municipal, con la información que les da la Administración, tomar acuerdos de comprar camiones recolectores, ó decir no, no vamos a meternos en ese problema, se esta dando a medias y eso se ha dicho desde un principio, en el Plan Regional de Desechos Sólidos, si la política es que se van a quedar y mejorar los camiones, van a sacar a licitación, pues bien y si también dice no

es la Administración, es la Municipalidad de San Carlos, que va a comprar camiones, que se va a hacer, él cree que ante ya la propuesta nacional, de manejo de desechos sólidos peligrosos, más el Plan Regional que ya están por entregarlo, por tarde en el mes de diciembre, no están claras las políticas, el estuvo en el INVU, quisiera ver si aterrizamos en este punto, porque le preocupa mucho, habla con los señores, le dice que tiene jaranas de ¢8.000.000 (ocho millones), otros ¢6.000.000 (seis millones), porque han mejorado sus maquinarias, algunos han comprado el camión recolector de segunda mano, para poder seguir, si el Concejo toma el acuerdo y decir vamos a comprar y van a hacer todo la Municipalidad ó van a dar chance a los que están.—

El señor Wilberth Rojas Alcalde Municipal Interino, responde que con respecto al tema de basura y de manera muy concreta, clara y concisa, la recolecciones distritales se van a hacer por licitación, la idea es que lo tomen los actuales empresarios, pero eso lo dirá el cartel de licitación, a nivel administrativo, tienen una discusión interna, si el cartel debía decir camiones compactadores o no, están un poco divididos con ese criterio, él es del criterio que no le importa, mientras cumpla las especificaciones del Ministerio de Salud, pero por ahí le salieron con una de esas tapabocas, le dijeron pensando, porque le dijeron que el camión que compacta, en un recorrido menos, con un costo menor, recoge más basura, y eso va a implicar con tarifas de menor costo, es un concepto interesante, que habría que valorarlo, concretamente la Municipalidad no va a comprar, ni un solo camión para la prestación del servicio de recolección distritales, en el caso de lo que están haciendo en la Municipalidad, están entre el Alcalde Alfredo Córdoba y él están discutiendo la posibilidad, de empezar a realizar la privatización del Distrito primero también, particularmente él se inclina por eso, sin embargo él tiene un Jefe por encima, que tiene que tomar la decisión final, pero si no se privatiza, si se van a comprar 2 camiones nuevos, el error que siempre ha cometido los Gobiernos Locales, es dejarse ese montón de latas viejas, si ellos cobran en la tarifa la depreciación de los equipos, y la depreciación del los equipos es de 5 años, como se tiene maquinas del año 1979 en la Municipalidad, y no se paga impuestos para pagarlas nuevas, y las costas de inversión se recuperan vía tarifa, son esas decisiones que nunca a entendido, porque se dejan maquinas viejas, en cuanto a maquinaria de caminos vecinales, lo que ha hecho es una estrategia crediticia que van a proponer al Concejo, todavía no es oficial, definitivamente si hay que cambiar las vagonetas, hay una muchacha que en estos momentos me están terminando el estudio, no puede afirmarlo teóricamente pero, el costo de mantenimiento de este equipo, es un equipo que ya es inmanejable, los mismos chóferes, dicen que es mejor tener 4 maquinas nuevas, que ocho zarandados de esos, eso es todos los días del mundo, se arreglo esto y se jodió esto, de feria las facturas no son por ¢100.000 (cien mil colones), leñazos de 8, 5 y 3 millones de colones, en 11 meses se van gastando en repuestos, 39 millones de colones, eso será un programa crediticio que quieren presentar al Concejo, recuerden que la Municipalidad tienen 2 formas de endeudarse, 1 es por la capacidad de deuda propia, tienen que pagar con recursos que no tienen respaldo, y la otra es la capacidad de deuda de bienes-servicios, le pide a un Banco 200 millones prestados para comprar camiones de basura y la gente lo paga, en la tarifa, esos créditos son muy fáciles, hay que manejarlos responsablemente, los otros tienen que ver con los créditos que, se financian de patentes o de bienes inmuebles, ejemplo típico de maquinaria, ahí el IFAM les asigna una capacidad de pago, el año pasado estaban en 235 millones de colones, están bajo, habría que ver en cuanto a mejorado este año, la compra de equipo que no se financie, por ese tipo de tarifas, es muy difícil, la tercera propuesta, que para él la mas gigantesca, es hacer los análisis que ocupamos hacer, para que haya una política de este Concejo Municipal, de que el 25% de los recursos de la Ley 8114, se utilicen para amortizar los prestamos de 2,3 ó 4 mil millones de colones, de manera que puedan tomar, este Concejo, de la lista de proyectos que hay pendientes, por valor presente, poderlo ejecutar inmediatamente ahora, haciendo un crédito de 8 ó 10 mil millones de colones, y que el 25% ó el 30% de los fondos anuales de la Junta Vial, sirvan de amortización a ese crédito, el 75% que resta de la Junta Vial, le permitiría hacer otra

serie de proyectos, para él es la propuesta más interesante más la compra del terreno, la Ley 8114, es una Ley que les da impuestos sobre combustibles, es un ingreso permanente a no ser de que alguien se vuele la Ley, y no cree que nadie quiera quitar la Ley de ese tipo, úsenlo para financiar el programa gigantesco de maquinaria, queda por ahí lo que es el costo de actualización de ciertos estudios como el Alcantarillado Sanitario, pero como para unos 22 días trae el tema, porque descubrieron por ahí un asunto, resulta que en la Ley Constitutiva del A y A, eso le corresponde a ellos, conste que lo están revisando, la Municipalidad tiene el Alcantarillado Pluvial, el Alcantarillado Sanitario por Ley, es una potestad y una obligación, viene aquel cuento que dice que hay que devolverles el Acueducto, va a ver que repartir esos gastos.—

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 63 Y 64 DEL 2008.

ARTÍCULO No. 14. Lectura y Aprobación del Acta 63-2008.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 63-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta 63-2008, tal y como fue presentada.—

ARTÍCULO No. 15. Lectura y Aprobación del Acta 64-2008.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 64-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta 64-2008, tal y como fue presentada.—

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 16. Informe de Correspondencia.—

Se recibe Informe de Correspondencia, que dice:

INFORME DE CORRESPONDENCIA

- 1- Se recibe copia de nota emitida por el Concejo de Distrito de Quesada, mediante la cual informan a la Alcaldía Municipal de las constantes observaciones y consultas que hace la ciudadanía con respecto al rompimiento de aceras y calles en el centro de Quesada, dejando luego baches en malas condiciones, manifestando que esto no debería continuar y que las reparaciones deberían de hacerse en cemento y utilizando la técnica adecuada, por lo que solicitan a la Administración Municipal tomar cartas en el asunto y resolver esta situación satisfactoriamente. **Se recomienda tomar nota.**
- 2- Se recibe nota emitida por la señora María Adilia Oviedo Alfaro, vecina de Ciudad Quesada, mediante la cual solicita la exoneración del antejardín de su propiedad la cual se ubica en la Urbanización Arco Iris. **Se recomienda solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal que rinda recomendación técnica, indicando si es factible o no la exoneración de antejardín solicitado por la señora Oviedo Alfaro.**

La Regidora Norma Quirós, manifiesta que la Regidora Teresita Quirós, le dejó encomendado antes de irse a comisión, que hiciera el comentario, de que se tuviera cuidado con la aprobación de los antejardines, porque eso puede perjudicar en lo que es el Plan Regulador.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, manifiesta que para eso se le pasa a Ingeniería y ellos den las recomendaciones del caso.—

- 3- Se recibe nota emitida por la Directora Ejecutiva del Proyecto de la Quinta Edición del Festival de Violín 2008, mediante la cual informan de la realización del dicho Festival a efectuarse en el mes de diciembre en el cantón, y con la participación de destacados músicos sancarleños, así como de la Camareta Metropolitana, por lo que solicitan colaboración con un aporte económico de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones) para realizar esta actividad. **Se recomienda trasladar copia de la presente nota a la Administración Municipal, a fin de que atiendan la solicitud planteada.**
- 4- Se recibe nota emitida por el Sindicato Nacional de Enfermería del Hospital San Carlos, mediante la cual solicitan autorización para disfrutar el día de asueto correspondiente al día de San Carlos, y tomando en cuenta que ese día queda encajonado, si fuera posible el tres del mismo. **Se recomienda rechazar la solicitud planteada, ya que por decreto ejecutivo, el asueto se disfrutaría únicamente el día correspondiente a la festividad por celebrar.**
- 5- Se recibe copia de los informes económicos de ingresos y egresos del período comprendido del primero de enero al treinta de setiembre del año en curso, así como los estados financieros del III Trimestre del 2008 emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal. **Se recomienda trasladar copia de los informes económicos, así como de los estados financieros a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.**
- 6- Se recibe oficio ASCQ DM-02435-08 emitido por la Directora del Área de Salud de Ciudad Quesada, mediante el cual solicita que con base en el decreto de ley N.8662 aprobado por la Asamblea Legislativa, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad de San Carlos a donar un inmueble de su propiedad a la Caja Costarricense del Seguro Social para construir el EBAIS de Barrio San Martín, se realice el trámite correspondiente a la mayor brevedad posible y solicita que se le informen los requisitos que a nivel institucional se deben de aportar para dicho proceso. **Se recomienda trasladar el presente oficio a la Administración Municipal para que atiendan la solicitud planteada.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.—

Se recibe Informe de la Comisión de Hacienda que dice:

AL SER LAS CATORCE HORAS DEL CATORCE HORAS DEL VEITE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE REÚNE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTÁNDOSE CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: TERESITA QUIROS, GERARDO SALAS, JAVIER PICADO, VIRIA SALAS.

Art. N° 1. Propuesta de variación presupuestaria 08-2008

Se recibe propuesta de variación interna 08-2008, La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a explicar cada una de los movimientos realizados en los diferentes programas, se les informa que la variación presupuestaria asciende a la suma de 71.887.410,94. Las modificaciones obedecen principalmente a reforzar las cuentas de alquiler de maquinaria, mantenimiento de maquinaria, combustible y repuestos.

En el programa I se explica que se están reforzando la cuenta de mantenimiento de equipo de transporte, otros servicios de gestión y apoyo.

En el programa II se indica que la administración está inyectando recursos para cubrir necesidades de mantenimiento de equipo de transporte; también en caminos y calles se refuerza alquiler de maquinaria y repuestos principalmente. Otros movimientos internos se realizan en educativo cultural y deportivo, alcantarillado pluvial y medio ambiente.

Del programa III se realizan modificaciones en presupuestos de la Unidad técnica, obras de infraestructura, fortalecimiento catastral, reforestación de fuentes nativas.

SE RECOMIENDA:

Aprobar tal y como se presentó la propuesta variación interna al presupuesto N° 08-2008.

Se cierra la sesión a las quince horas.

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentada la Variación Presupuestaria N° 08-2008, así como el ajuste al Plan Anual Operativo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

******* VARIACIÓN INTERNA AL PRESUPUESTO N° 08-
2008, CON SU RESPECTIVA VARIACIÓN AL PLAN
OPERATIVO *******

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 32

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 33

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 34

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 35

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 36

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 37

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 38

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 39

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 40

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 41

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 42

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 43

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 44

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 45

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 46

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 47

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 48

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2008

PAG. 49

Lunes 20 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión de Accesibilidad.—

Se recibe Informe de la Comisión de Accesibilidad, que dice:

Al ser las trece horas con cinco minutos del tres de octubre del dos mil ocho, se reunió la Comisión de accesibilidad del Concejo Municipal, contándose con la presencia de las Regidoras: Viria Salas, Ligia Rodríguez y Dora Alicia Araya.—

Art. 1.

La señora Ligia Rodríguez consiguió un curso de Lesco para coordinarlo con Yahaira Carvajal del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, para ver dónde se va a hacer y quiénes lo hacen.—

Se toma la decisión de hacer una reunión con Abby Fernández del SILOR, Luis Mora del MOPT, Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal y la comisión para el 27 de octubre a la 1:00 p.m.—

NOTA: Al ser las 13:45 horas se integra a la reunión el Regidor Carlos Corella. La Regidora Ada Luz Chavarría, no se presentó a la reunión.—

Al ser las 13:46 horas se da por concluida la presente reunión.—

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Accesibilidad, tal y como fue presentado y se autoriza a la Secretaria a transcribir los acuerdos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**—

ARTÍCULO No. 19. Informe Verbal de Seguridad.—

El Regidor Carlos Corella, presenta Informe Verbal de Seguridad, donde manifiesta que el jueves 09 de octubre, se reunieron a las 8:30 a.m. estaban muy ansiosos de que llegara la Directora Marisol Flores, que por motivos anteriores ha fallado a 2 reuniones, porque estaban sin coordinador, en esa reunión se nombro al señor Jorge Castillo, de la Fuerza Pública, como Coordinador, los proyectos que se querían terminar, antes de que terminara el año, se reunieran cada 15 días, para aligerar un poco los planes que tienen, una de las cosas que quiere comentar es que quieren tener la Misión y la Visión de la Municipalidad, la cual la Secretaria Alejandra Bustamante, nos la dio, para que de todas las Instituciones de Gobierno que hay ahí, sacar la Misión y la Visión de la Comisión, el Director de la OIJ, decía que él ocupaba inmediatamente 2 efectivos para ir al Barrio La Cruz, porque habían apuñaleado a alguien, y había que llenar una nota, que fuera más ágil la respuesta, dado a esa necesidad de respuesta rápida, los efectivos se tocó el tema, muy brevemente sobre el aporte también de la Municipalidad, como Policía Municipal, que importante para acudir a algún problema, más que todo en el casco central, también se toco el tema de las cámaras de seguridad, todo esta bien, nada más esperando ese monto para comenzar y arrancar.—

ARTÍCULO No. 20. Informe del Nombramiento en Comisión del Regidor Evelio Segura.—

El señor Evelio Segura, manifiesta que sobre el nombramiento en comisión para el sábado para ir a gira, lo presenta por escrito para la próxima semana.—

ARTÍCULO No. 21. Informe de Nombramiento en Comisión Salvando al Adicto y Informe del Nombramiento como representante del Concejo ante el PANI.—

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que ella y la Regidora Viria Salas, asistieron a Garabito de Aguas Zarcas, y luego estuvieron en el Esterito de Cutris, viendo las instalaciones que realmente son proyectos que valen oro, ya pudieron observar que habían paños, colchones, sábanas, que todo esto va a arrancar muy pronto, ese mismo día se reunieron con el Alcalde Alfredo Córdoba, Don Wilberth Rojas y dijeron que si estaban anuentes, que en la modificación del presupuesto, se iba a hacer en estos días, iban a darles a la Asociación entre tres millones ochocientos a cuatro millones.

El Proyecto de Garabito de Aguas Zarcas, fue iniciativa de un ex adicto, que tiene un terreno ahí y tuvo la brillante idea de ayudar a otras personas, ahí trabajan con uñas y dientes, pero ahí tienen muchachos de la León XIII, la colonia 15 de setiembre, ellos no les ayudan solo en la adicción, de echo les invitaron al almuerzo echo por sus propias manos y hay que ver la disciplina que ellos tienen, ellos cambian el rol de su vida por completo, su vocabulario, forma de pensar, pudieron ver un muchacho de la León XIII, que tenia apenas 1 ½ mes de estar ahí en una huerta y le preguntaba la compañera Viria Salas, como se sentía y había que ver la sonrisa de ese muchacho, es ver como les cambia la vida, no dejar la droga, sino cambiar la vida de aquella parte inferior, que se respira, con base a esto Don Jaime Hamilton y Carlos Blanco, tomaron la iniciativa, de crear este otro centro, ahí es donde dice Don Jaime Hamilton, que ahí fue donde Dios lo toco, cuando visito Garabito de Aguas Zarcas y él considero que él tenia el deber y Dios le estaba dando la posibilidad, de ayudar para trabajar en conjunto, de echo que 2 de los muchachos, que ya son egresados de Garabito, son los que van a trabajar allá, ellos quieren que las personas que estén ahí, sean personas egresadas del centro, como ellos decían no se trata de que vengan aquí, queremos que los que den charlas, sean personas que no fumen, y que venga a dar la charla técnica tenga un vocabulario sano, pueden ver como van a estar en un Hotel 5 estrellas, tener polleras, que se pueda trabajar, con PIPASA ó PROPOKODUSA.—

La Regidora Viria Salas manifiesta que esto ha sido una experiencia muy grata, los de Aguas Zarcas, no van a estar como los de esterito, los llevaron a ver los cuartos, baños y se ve lo increíble, el trabajo que se esta haciendo ahí, de echo en el Esterito van a hacer una inauguración, sería bueno que vaya todo el Concejo Municipal.—

Y en cuanto al nombramiento en Comisión de todos los miércoles, en el PANI, en las oficinas de ellos, se están trabajando los talleres, educando con ternura para madres adolescentes, en Fortuna todos los lunes a la 1:00 p.m., en Florencia miércoles a las 2:00 p.m. y en Ciudad Quesada, los lunes a las 9:00 a.m., son 13 talleres, que esperan que se abarquen una serie de temas bastantes amplios, todos los miércoles se esta trabajando con diferentes jóvenes del Cantón.—

CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 22. Asuntos varios.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta que él quiere tocar el tema del resultado de la Auditoria de la Casa Alberque, si más no recuerda se le había dado un plazo y le preocupa que ya cerraron al frente con Zinc, como que están desmantelando, no sabe si, a través de alguna intervención apropiada, exista la posibilidad, se pueda parar eso, eso es un robo, a lo más descarado, de los recursos públicos.—

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que ella cree que si fue un mes, pero sería bueno hacerle un recordatorio al Auditor, y decirles que les urge y sobre todo que de repente, el Informe de Auditoria les va a decir si hubo recursos y cuanto fue, y cuando fue y no cree que el Auditor les dé un tipo de recomendación desde punto de vista Legal, de lo que se puede hacer ahí, y eso es lo que les urge más de que puede hacer la Municipalidad con respecto a esos recursos, solicitarle al Licenciado Armando Mora ó algún otro Abogado, que les asesore como Municipalidad, para ver que se puede hacer, de lo contrario no cree que el Auditor vaya a dar una recomendación de tipo legal, piensa que es mejor esperar que les pueden dar como recomendación, para ver que pueden hacer.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, solicita a la Secretaria Municipal que nos revise, si se dio un plazo y que plazo es, sino para ponerle un plazo y si tiene fecha que lo comuniquen para estar la tanto de eso.—

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que a lo que ella recuerda, porque a ella le llegó una copia, y decía la Moción a la mayor brevedad posible, no tenia una fecha especifica.—

El Regidor Carlos Corella, manifiesta que recuerda cuando el Presidente Municipal dijo que deje lo que esta haciendo y le dé prioridad a este asunto, como una prioridad.—

ARTÍCULO No. 23. Nombramientos en Comisión Municipal.—

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a la comisión de que esta viendo el asunto del Convenio con MARAL – ISOTEX, para el jueves 23 de octubre a las 2:00 p.m. y para el lunes 27 de octubre a las 2:30 p.m.--

ARTÍCULO No. 24. Nombramiento de la Secretaria Interina.—

SE ACUERDA:

Nombrar como Secretaria Interina a la señora Sonia Cascante Retana, cedula 2-466-281, para el lunes 27 de octubre del 2008. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.—**

ARTÍCULO No. 25. Nombramiento de miembros de la Comisión de Asuntos Sociales y Comisión de Asuntos Culturales.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, manifiesta que esta pendiente completar los nombramientos de la Comisión de Asuntos Sociales y Asuntos Culturales.—

SE ACUERDA:

1. Nombrar como representantes de la Comisión de Asuntos Sociales, a la Regidoras Dora Hidalgo Alfaro, Teresita Quirós Gutiérrez y al Regidor Javier Picado.—
2. Nombrar como representante de la Comisión de Asuntos Culturales, a la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.—

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de préstamos del Parque de Ciudad Quesada y alrededores, para realizar maratón a beneficio de las Olimpiadas Especiales.—

Se recibe 2 notas, de las Olimpiadas Especiales, con fecha 17 de octubre del 2008, que dicen:

NOTA 1: Nuestra comisión les agradece por la colaboración que nos ha brindado en las actividades deportivas de los atletas de Olimpiadas Especiales, donde recibimos por parte del Concejo Municipal de San Carlos uniformes para la disciplina de ciclismo, donde fueron 5 uniformes de un valor de ¢28.000 cada uno, para un total de ¢140.000. La cuál fue de suma ayuda para el uso en las competencias nacionales realizadas en la Escuela de Ciencias del Deporte en la Universidad Nacional (Heredia).—

El ideal de nuestra Comisión de Juegos Especiales Región Huetar Norte, es dar oportunidad a todas las personas, (Ley 7600 "Igualdad de Oportunidades") que practiquen un deporte y puedan ser también dignos representantes de nuestra zona.—

NOTA 2: Solicitamos su autorización para realizar una maratón en el Parque de Ciudad Quesada y sus alrededores, con el fin de recaudar fondos, debido a que a finales del mes de noviembre nuestra delegación competirá en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Olimpiadas Especiales, para esto requerimos de cierta cantidad de dinero para sufragar algunos gastos como transporte y alimentación.—

La fecha para realizar dicha actividad es el 31 de octubre, a partir de la 9:00 a.m.—

SE ACUERDA:

Trasladar el presente oficio a la Administración Municipal para que atiendan la solicitud planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

ARTÍCULO No. 27. Sobre el Parqueo demarcado por la Ley 7600, frente al Palacio Municipal.—

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que por tener la Comisión de Accesibilidad, hay que estar velando por la entrada que esta demarcada por la Ley 7.600 a la Municipalidad de San Carlos, había hablando con un Guarda Municipal y dice que a él le dijeron, pero al otro Guarda no le dicen, no sabe si eso la Administración mande una circular, o no sabe que puede ser para que estén pendientes y sino tratar de comprar unos conos y ponerlos ahí, para rescatar eso, deberás que es un problema, los lunes que llegó, siempre lo que vengo es a ver eso y siempre esta ocupado y casi siempre con las mismas motos de la Municipalidad.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta que este parqueo esta tan bien demarcado, que ya el que lo hace, es porque quiere hacerlo, hay que entender que el Parqueo en la Municipalidad es una tragedia, pero son 2 espacios que están bien demarcados, sino para ver que otra medida se podría tomar, incluso esta ocupada la zona demarcada hasta por los mismos regidores, funcionarios ó publico.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que 2 espacios es mucho, demarcar bien un solo espacio.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta que esta de acuerdo con el Regidor Carlos Corella, que sería mucha la confianza de que dos personas con discapacidad, vengan a usar este espacio, en el mismo momento, tiene que estar el

espacio reservado, definitivamente si, es absolutamente necesario, pero un espacio, incluso que consida con una rampa, pero 2 espacios, se les fue un poco la mano.—

La Regidora Ada Luz Chavarria manifiesta que antes deberían averiguar porque desde el inicio se dejaron 2 espacios, ¿A que responde?, si es porque así debe ser o si fue que a alguien se le ocurrió, de pronto se dejaron 2, ó de pronto así que hay 2, se va a eliminar 1, es como estar delimitando el derecho, porque primero decidimos que 2 y ahora 1, es lo que no queremos y volvemos a caer en eso, para nosotros hay 25 espacios y son pocos, donde hablamos del discapacitado, entonces 2 son muchos.—

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que lo que se puede hacer ahí y para ir acostumbrando, a la gente, es comprar unos conos.—

SE ACUERDA:

Trasladar solicitud a la Administración Municipal para que mande una circular, para que estén pendientes del Parqueo demarcado por la Ley 7600 que se encuentra en la entrada a la Municipalidad y sino tratar de comprar unos conos y ponerlos ahí, para rescatar dicho parqueo, porque casi siempre esta ocupado por las mismas motos de la Municipalidad de San Carlos, de lo contrario para ver que otra medida se podría tomar, para que se resuelva el asunto del Parqueo.—

ARTÍCULO No. 28. Agilización de Acuerdos en Firme.—

La Regidora Teresita Quirós solicita a la secretaria, que cuando algo sea en firme, haber si lo pueden hacer al otro día pasado, viendo ella esta nota, el 29 de setiembre se tomó una determinación en firme y se la están dando hoy 20 de octubre, es casi un mes y siente, que si es algo en firme, y muchas veces lo ha dicho, incluso esto ya se han reunido y todo lo demás, como agilizar un poco más, la Administración, poderlo hacer de esa forma.—

AL SER LAS 18:35 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Sonia Cascante Retana
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

SCR